



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2022
NIT 820004408-8



**ACUERDO No. 01
(02 de FEBRERO de 2024)**

Por medio del cual se **ADICIONA LOS RECURSOS DEL BALANCE** (Cuentas por Pagar de la vigencia 2023) y **SALDOS DISPONIBLES EN BANCOS A 31 DICIEMBRE** de la vigencia 2023 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia Fiscal 2024

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural del Sur en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 715 del 2001 y el decreto reglamentario 4791 del 2008 y

CONSIDERANDO

Que en concordancia con el decreto 115 de 1996 es facultad del Consejo Directivo adelantar el estudio y aprobación de las adiciones presupuestales.

Que se hace necesario incorporar las cuentas por **Pagar** constituidas a diciembre 31 del 2023 al Presupuesto de la vigencia 2024 tal como lo establece el decreto 115 de 1996.

Que de acuerdo a la resolución **No. 012** del **07** de **Diciembre** del **2023** se dejaron Obligaciones Contraídas por valor de **(\$825.000)**.

Que según saldos disponibles de libros de bancos a 31 de Diciembre del año 2023, quedo disponible la suma de **(\$78.949.032.80)**

Que los saldos existentes en las cuentas de los bancos **DAVIVIENDA** y **BBVA** a 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2023 se encuentran distribuidos según el siguiente detalle:



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur

Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002
Lit 820004103.8



Continuación Acuerdo No.02 de FEBRERO de 2024

BANCOS		SALDO A 31 DIC 2023	PUPITRES E INPEC	CXPAGAR	ESPAMPILLAS	TOTAL SALDO PARA ADICIONAR
1110050201	95809 Fondos Serv. Educativos	26.165.435,36	6.047.775,00		-	20.117.660,36
1110060101	58635 Cta Maestra Pagadora	476.509,00			-	476.509,00
1110060201	78209 SGP Calidad Educativa	52.260.492,49		825.000,00	11.555.000,00	39.880.492,49
1110060101	78217 SGP Calidad Educativa Pagadora	46.595,95			-	46.595,95
TOTALES		78.949.032,80	6.047.775,00	825.000,00	11.555.000,00	60.521.257,80

Que la suma de **(\$60.521.257.80)** se encuentra disponible para ser adicionada al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución, para la vigencia fiscal 2024.

Que por lo anteriormente expuesto

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar para la vigencia de 2024 al presupuesto de ingresos los recursos del balance conforme al siguiente pormenor la suma de **(\$60.521.257.80) SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE.**

INGRESOS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	60,521,257.80
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	60,521,257.80
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE	60,521,257.80
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	60,521,257.80
1.2.10.02.01	Rec. Balance Recursos Propios	7,057,283.49
1.2.10.02.02	Rec. Balance SGP Educación Gratuidad	18,153,968.11
1.2.10.02.03	Rec. Balance SGP Transporte Escolar	29,315,060.00
1.2.10.02.04	Rec. Balance SGP Servicios Públicos	5,754,590.50
1.2.10.02.05	Rec. Balance Transferencias Municipales	13,932.00
1.2.10.02.06	Rec. Balance Rend. Financieros	226,423.70



Alcaldía Mayor de Junja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
 Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2022
 MLI 820004408-8



Continuación Acuerdo No.02 de FEBRERO de 2024

ARTÍCULO 2.- Autorizar para la vigencia 2024 adicionar y apropiar al presupuesto de gastos los recursos del balance conforme al siguiente pormenor por la suma de **(\$60.521.257.80) SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE.**

GASTOS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	60,521,257.80
2.1	FUNCIONAMIENTO	25,451,607.30
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	25,451,607.30
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	25,451,607.30
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,194,323.81
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,194,323.81
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	5,194,323.81
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20,257,283.49
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7,057,283.49
2.1.2.02.02.006.01	Servicios Públicos	7,057,283.49
2.1.2.02.02.006.01.02	Servicio de Internet	7,057,283.49
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13,200,000.00
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	10,200,000.00
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Técnicos	3,000,000.00
2.3	INVERSIÓN	35,069,650.50
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	35,069,650.50
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	35,069,650.50
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	35,069,650.50
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	35,069,650.50
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACIÓN	35,069,650.50



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Rural del Sur
Resolución 02424 del 30 de septiembre de 2002
Lit 820004403-8



2.3.2.02.02.006.2201	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media	35,069,650.50
2.3.2.02.02.006.2201029	Servicio de Apoyo a la Permanencia con Transporte Escolar	29,315,060.00
2.3.2.02.02.006.2201071	Servicio Educativo (Servicios Públicos)	5,754,590.50

ARTÍCULO 3.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja y aprobado a los Dos (02) días del mes de **FEBRERO** de 2024

De conformidad se firma por los integrantes del consejo directivo.

JULIO RICARDO ESTUPIÑÁN CACERES
Rector

ANA ROSA FUERTE MORENO
Secretaria

MAYELY PAGHECO GAMA
Rep. Docente Primaria

CLAUDIA PARADA MORENO
Rep. Docentes Bachillerato

Nubia Vargas Borda
NUBIA VARGAS BORDA
Rep. Sector Productivo

YURANY AVENDAÑO TORRES
Rep. Alumnos

Yurani Torres 1051058091

AURA/ALEJANDRA LOPEZ
Rep. Madre de Familia Primaria

Caren R.A.
CAREN YULIED RODRIGUEZ
Rep. Exalumnos

Proyecto: Lizeth Gongora A.
Cargo: Pagadora I.E.R.